ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía de Sincelejo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECE EN EL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	GRUPO
901018	90 – Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entrenamiento	9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901018 – Servicios de comida para llevar y a domicilio	F - Servicios

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedía.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Se denomina catering o catering, al servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole. En algunos casos los salones de fiestas u hoteles y

empresas del rubro proveen este servicio junto al alquiler de sus instalaciones; en otros casos hay empresas especializadas para elaborar y trasladar los alimentos al sitio que disponga el cliente. En el servicio se puede incluir desde la propia comida, la bebida, la mantelería y los cubiertos, hasta el servicio de cocineros, camareros y personal de limpieza posterior al evento. Tanto en las reuniones importantes del mundo empresarial como en las presentaciones de espectáculos o en las vernissages de las exposiciones plásticas, se recurre al servicio de catering para agasajar a los invitados. Recuperado en: http://rincondeluniversitario.blogspot.com.co/2010/02/servicio-de-catering.html.

Existen diferentes tipos de servicios de catering.

Catering aperitivo: su duración es de 15 a 30 minutos y se calculan dos bocados por persona.

Catering cocktail: El horario estimado de realización es de 11 a 13 o de 19 a 21 horas. Se calculan de quince a veinte bocados por personas; salados 2/3 y dulce 1/3.

Catering recepción: su duración aproximada es de tres horas, su realización se efectúa a las 20 horas. Se calculan de dieciocho a veinte bocadillos por persona; salados 2/3 y dulce1/3.

Catering recepción buffet: su duración es de tres horas, el horario estimado es a las 20 horas. Se proveen variedades de platos fríos, calientes y guarniciones.

Catering recepción, comida o banquete: su duración es de seis a ocho horas (evento prolongado), su horario estimado es de 22 horas. Los bocados son seis por persona para la recepción. Luego la cena: entrada, plato principal, postre, servicio de café, brindis, mesa de dulce y final de fiesta.

Catering desayuno de trabajo: puede ser continental o americano, se calculan tres a cinco piezas por hora.

Catering brunch: es la combinación del desayuno y el almuerzo, su horario estimado es a las 11 horas y su duración es de una hora y media.

Catering vernissage: se realiza en una inauguración de una muestra pictórica. Se ofrece champagne, vino y dos bocados por persona.

Catering vino de honor: su horario estimado es de 11.30 a 12.30 horas o de 18 a 19 horas. Se ofrecen vinos, dulces (oporto o jerez) y dos bocados por persona.

Catering coffee break: Se trata de un corte o recreo, su duración es de 15 a 30 minutos y se ofrece café, té jugos, bocaditos salados y dulces.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural resaltó que la inflación en los últimos 12 meses continúa con su tendencia a la baja, teniendo en cuenta los resultados presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), que registran una variación anual de Precios al Consumidor (IPC) de 7,16% para abril del presente año, inferior al resultado para el mismo mes de 2023, que fue dé 12,82. %

Al respecto del informe Dane, la ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica, destacó que los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas han sido claves para mantener esta tendencia de reducción de la inflación, que según el Dane registró una variación de 2,98%. Esto significa 4,18 puntos porcentuales por debajo del IPC total que fue de 7,16%, siendo la tercera división con menor variación en este periodo.

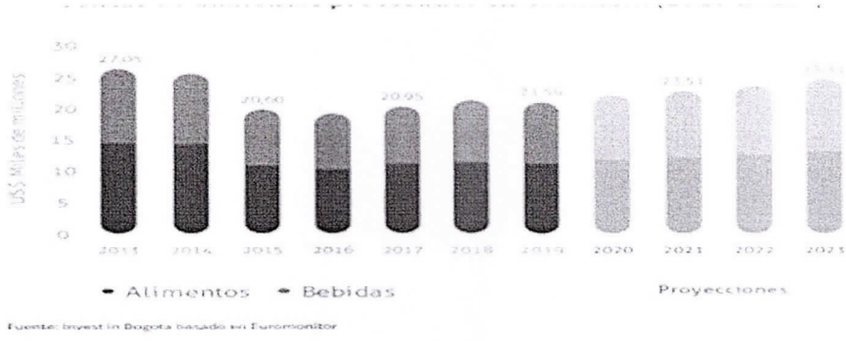
Así mismo, la variación anual de 2,98% del IPC de alimentos y bebidas no alcohólicas en abril de 2024 fue inferior en 15,49 puntos porcentuales a la variación presentada en el mismo mes de 2023, cuando se registró un incremento anual de 18,47%.

En lo que respecta a la variación IPC en lo que va corrido del año 2024, y al comparar abril con respecto a diciembre de 2023, se observó una variación del índice de alimentos y bebidas no alcohólicas de 2,96%; cifra inferior en 0,38 puntos porcentuales al IPC total que se ubicó en 3,34%. También fue inferior en 2,01 puntos porcentuales al resultado del mismo mes del año pasado, cuando se presentó un incremento de 4,97%.

En lo corrido del año, los alimentos con mayor contribución a la disminución de precios fueron los huevos, que redujeron su cotización en -6,65%; los aceites comestibles en -5,24%, la cebolla en -8,46%, la yuca en -7,36% y las legumbres secas, que disminuyeron sus precios en -2,33%.

Es importante señalar que, si bien en abril de 2024 los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas presentaron un aumento del 1,16% con respecto a marzo del mismo año, que significó 0,57 puntos porcentuales por encima del incremento de 0,59% del IPC total, hay que tener en cuenta que este periodo coincidió con los efectos del fenómeno de El Niño en los primeros meses del año, que representaron problemas de escasez de agua, lo que sin lugar a dudas ha afectado la producción agropecuaria.

El sector de alimentos en Colombia tiene un alto potencial de desarrollo, se estima que tenga un crecimiento de 23% aproximadamente en el 2024. Las empresas de alimentos y bebidas permanentemente amplían su portafolio de productos e innovan para poner a disposición de los consumidores colombianos una amplia oferta de alimentos y bebidas, lo que permite a estos la escogencia entre una variedad de productos aptos para los diversos gustos y las necesidades propias de cada estilo de vida. La innovación es el eje central de esta determinación y, además, el instrumento fundamental para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos y bebidas en todo el territorio nacional. La cadena de valor de la industria alimentaria y de bebidas comienza por el suministro de materias primas provenientes de las actividades agrícolas relacionadas con producción, cosecha y postcosecha, seguido de la producción intermedia de ingredientes que sirven como base para la posterior creación de los productos terminados. Luego se procede a la comercialización, la cual comprende el empaquetamiento, transporte y distribución, etapa que permite que el producto llegue al usuario final.



Fuente: Invest in Bogotá basado en Euromonitor

Ventas de alimentos procesados en Colombia (2013-2023*)

Se estima que el sector de alimentos y bebidas tendrá ventas anuales por más de USD 26.500 millones en 2024. Por su parte, la demanda de la industria crecerá un 4% anual en los próximos 5 años.

Oportunidades de inversión: Cobertura de la demanda de alimentos, a través de formatos como marcas privadas y tiendas minoristas de descuento. Operaciones orientadas al desarrollo de infraestructura y logística relacionadas con la consolidación de la cadena de valor de la industria. Producción de "superfoods", materias primas orgánicas y alimentos funcionales.

1. Económico

Según el Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), durante el primer trimestre del año la economía de la región creció en torno al 2,0% manteniendo la recuperación iniciada

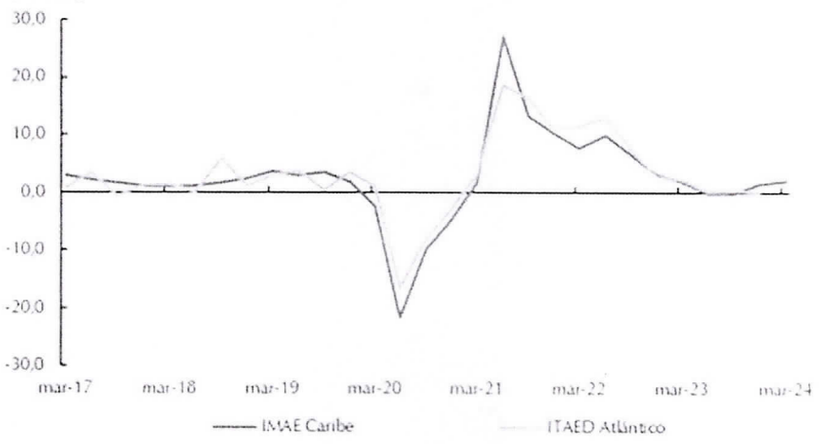
el periodo anterior. Los resultados de este indicador se dieron en un contexto de alta inflación, elevadas tasas de interés, caída en el crédito de consumo y bajos niveles de confianza que en conjunto afectaron la demanda interna. El menor ritmo de desempeño de la economía regional en estos primeros meses del año fue consecuencia, en parte, de la menor producción manufacturera, principalmente de las industrias de alimentos y bebidas, de minerales no metálicos, de químicos, de combustibles para el exterior y de tubería para el sector de petróleo. De igual manera la actividad minera cayó por la menor explotación de carbón, petróleo y gas, afectada por la disminución en los precios internacionales de los commodities y de las políticas que desestimularon la inversión en el sector. Por su parte, la construcción se contrajo por la reducción en el área licenciada para construcción, de metraje construido y de la venta de vivienda nueva, en especial de la vivienda de interés social. El comercio minorista continuó a la baja, consecuencia de la disminución en las ventas de vehículos nuevos, de la ocupación hotelera, de la confianza del consumidor y de las expectativas económicas, alteradas por la incertidumbre económica, las altas tasas de interés y la inflación. En contraste, la actividad agropecuaria, pese a las dificultades climáticas, creció de la mano de la mayor oferta de productos agrícolas, principalmente de plátano, banano y patilla, y del sacrifico de ganado tanto porcino como vacuno. De igual manera el sector financiero experimentó aumentos en las captaciones por cuenta del auge de los CDTs y en las colocaciones basadas en la buena dinámica de la cartera comercial. La tasa de desempleo aumentó respecto a la cifra registrada un año atrás, no obstante, se observó una disminución en la informalidad. Finalmente, la inflación anual del consumidor continuó descendiendo, en buena medida por las menores presiones desde el rubro de alimentos, sin embargo, se mantuvo por encima del promedio nacional para todas las ciudades principales de la región, debido, en su mayoría, a las altas tarifas de energía.

Indicador mensual de actividad económica (IMAE) para el Caribe[1]

Según el resultado preliminar del IMAE, la actividad económica del Caribe mantuvo su recuperación iniciada en el periodo anterior, con un crecimiento anual de 2,0% en el primer trimestre de 2024 (en un rango entre 1,5 % y 2,5%), ajustado por estacionalidad y efecto calendario (Gráfico 1). El resultado anterior muestra que el nivel de actividad de la economía regional aún se mantiene distante de su potencial, puesto que hace un año el crecimiento económico fue similar (1,9%). Sin embargo, en el análisis mensual sobresale que desde septiembre del año anterior sus variaciones anuales han sido positivas (Gráfico 1). Así como en el PIB nacional, el agro y los servicios públicos jalonaron la actividad económica regional. En detalle, variables económicas que conforman el indicador como la demanda de energía eléctrica, los desembolsos para el sector agropecuario y el abastecimiento de productos agrícolas provenientes de la región experimentaron incrementos. La reducción en las tasas de interés propició a que las ventas del comercio minorista, la comercialización de vehículos nuevos y la ocupación hotelera moderaran sus caídas frente a periodos previos. Por último, los despachos de cemento gris y la producción de concreto premezclado presentaron descensos superiores a los de hace un año, debido a la desaceleración de la construcción.

[1] El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE) es una herramienta que permite estimar la tasa de crecimiento del PIB regional. El IMAE Caribe se calcula a partir del co-movimiento de 13 indicadores mensuales de coyuntura de la región (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre), estimado a través de un modelo factorial dinámico. La metodología de cálculo del IMAE Caribe puede consultarse en https://doi.org/10.32468/dtseru.298

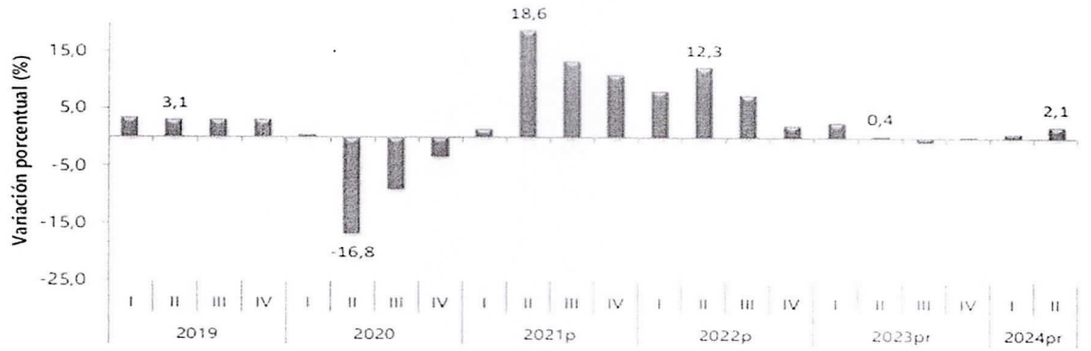
Gráfico 1
Región Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)
(crecimiento anual) Pr



pr: preliminar.
IMAE Caribe: Indicador Mensual de Actividad Económica para la región Caribe.
ITAED Atlántico: Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental para el Atlántico.
Fuente: Banco de la República (IMAE), DANE (ITAED).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024Pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Ppreliminar
Pprovisional

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.

• Cultivo permanente de café crece 25,8%.

• Ganadería crece 6,5%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.

• Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.

• Cultivo permanente de café crece 10,9%.

• Ganadería crece 1,1%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de

productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Exportaciones	**4,8**	**3,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Importaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 2,2% en su serie original respecto al mismo periodo de 2023pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

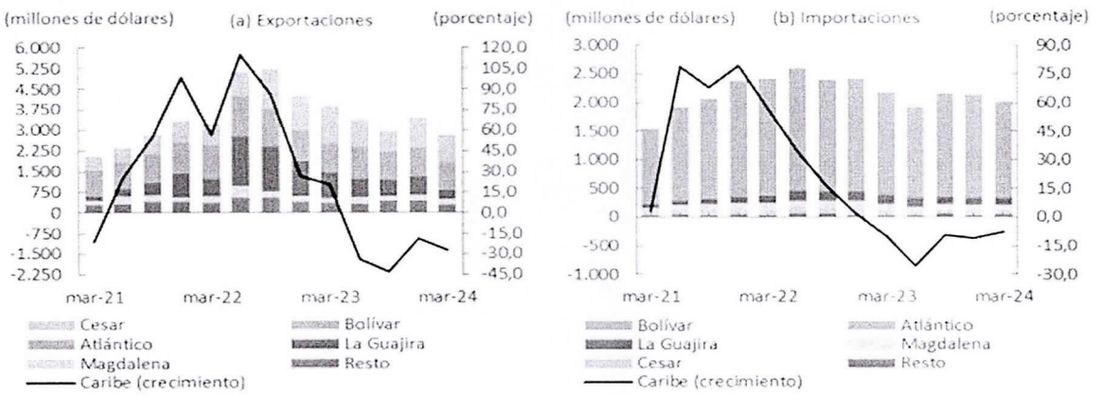
Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Importaciones	2,2	-4,2	5,7

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Durante el primer trimestre de 2024, la región Caribe experimentó una contracción en el comercio exterior, con una caída del 27,2% en las exportaciones y una disminución del 7,6% en las importaciones en comparación con el mismo periodo del año anterior (Gráfico 12). El descenso refleja una reducción en la demanda internacional en conjunto con una menor actividad económica regional.

Gráfico 12
Región Caribe. Comercio exterior
(nivel y crecimiento anual)



Nota: Resto incluye los departamentos de Córdoba, San Andrés y Sucre (exportaciones e importaciones).
Fuente: DANE - DIAN, cálculos del Banco de la República.

En el periodo de análisis los departamentos de Cesar, La Guajira, Bolívar y Atlántico concentraron el 83,1% de las exportaciones regionales. El principal rubro de exportación en los dos primeros territorios fue el carbón. En Bolívar el petróleo crudo y las materias plásticas y en Atlántico las manufacturas en aluminio. Los principales productos de exportación, que participaron con el 53,2% del total regional, presentaron un notable descenso (Cuadro 11). Por su parte, los productos no tradicionales registraron una caída menos pronunciada (Cuadro 12). Dentro de los productos tradicionales el carbón se caracterizó por disminuir sus ventas en valores FOB en un 41,5%, aun cuando el volumen exportado creció en un 12,6% (Cuadro 11). Lo anterior debido a que en el primer trimestre de 2023 el precio internacional del carbón superaba en un 87,3% el precio actual. El banano se mantiene en crecimiento por tercer trimestre consecutivo, asociado en parte a que la demanda desde Estados Unidos, Bélgica y Alemania se duplicó. Por último, las ventas externas de ferroníquel, tanto en valores como en volumen, fueron menores a las de hace un año y con un precio internacional por debajo en un 56,7% al de 2023.[2]

[2] World Bank Group. World Bank Commodities Price Data (The Pink Sheet). April 2024. Disponible en: https://thedocs.worldbank.org/en/doc/5d903e848db1d1b83e0ec8f744e55570-0350012021/related/CMO-Pink-Sheet-Apr il-2024.pdf Revisado el 30 de mayo de 2024.

Cuadro 11
Región Caribe. Exportaciones de los principales productos
(crecimiento anual, participación y nivel)

Porcentaje

Producto[1]	2023				Año	2024	Participación en total regional	Millones de dólares FOB
	I	II	III	IV	2023	I	I-2024	I-2024
Carbón	65,9	-37,2	-54,8	-29,4	-26,0	-41,5	46,9	1.331
Banano	-28,2	-21,7	4,1	3,8	-10,6	82,3	3,4	97
Ferroníquel	16,5	-44,7	-41,8	-29,6	-29,2	-59,8	2,9	82

[1]Clasificación Nandina 10 dígitos.
Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

Dentro de los productos no tradicionales sobresale el descenso en las exportaciones de aluminio y sus manufacturas, en especial de puertas, ventanas y marcos procedente del Atlántico (Cuadro 12). Seguido de las grasas y aceites animales o vegetales, donde el aceite de palma en bruto provisto desde Magdalena fue determinante. En cambio, los combustibles y aceites minerales crecieron, impulsados por los aceites crudos de petróleo despachados desde Sucre y Bolívar.

Cuadro 12
Región Caribe. Resto de productos de exportación
(crecimiento anual, participación y nivel)

Porcentaje

Producto[1]	2023				Año	2024	Participación en total regional	Millones de dólares FOB
	I	II	III	IV	2023	I	I-2024	I-2024
Combustibles y aceites minerales	-27,7	-55,2	-25,9	1,4	-29,2	21,5	9,4	268
Materias plásticas y sus manufacturas	-40,4	-30,4	-44,2	3,7	-31,2	-3,2	8,4	239
Aluminio y manufacturas de aluminio	64,6	45,4	4,4	-14,2	22,6	-31,3	5,6	159
Grasas y aceites animales o vegetales	-8,2	-54,1	-54,1	38,3	-35,8	-10,0	4,9	139
Diversos productos químicos	-13,1	8,7	-6,7	-2,9	-3,1	-0,4	2,9	83
Animales vivos	-52,9	-5,2	-22,2	12,8	-21,0	47,3	2,7	75
Fundición de hierro y acero	-22,7	-35,7	-7,5	-11,6	-20,3	57,3	1,6	45
Cobre y sus manufacturas	-8,9	-40,9	-4,4	-43,7	-25,3	-8,3	1,5	42
Papel y cartón	11,3	10,4	-23,2	-19,8	-6,9	-3,1	1,0	27
Otros	4,3	-4,2	-16,7	-2,0	-5,1	-8,8	8,8	248

[1]Clasificación Nandina 2 dígitos.
Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

La mitad de las exportaciones realizadas en el primer trimestre de 2024 tuvieron como destino a Estados Unidos, México, Brasil, China, Turquía y Países Bajos (Cuadro 13). El carbón tuvo como principales destinos a Turquía, Países Bajos, Corea del Sur, China y México. Estados Unidos se caracterizó por su mayor demanda de aceites crudos de petróleo y bananas. Por último, Brasil fue el principal comprador de materias plásticas provenientes de la región.

Cuadro 13
Región Caribe. Exportaciones por país destino
(crecimiento anual, participación y nivel)

Porcentaje

Países	2023				Año	2024	Participación en total regional	Millones de dólares FOB
	I	II	III	IV	2023	I	I-2024	I-2024
Estados Unidos	-16,7	-35,0	-28,5	-8,1	-23,6	27,0	18,4	522
México	89,4	21,8	13,4	21,2	35,7	-24,1	8,1	231
Brasil	-34,3	-13,9	-37,8	-5,1	-25,3	-2,8	8,0	226
China	11,5	22,6	54,4	88,4	42,0	33,8	7,4	211
Turquía	-38,4	-81,9	-71,8	-40,3	-62,7	-27,5	6,2	175
Países Bajos	*	-70,5	-70,9	-13,8	-29,7	-71,3	6,1	173
Corea del Sur	-75,6	144,2	91,2	42,9	64,8	*	5,1	144
República Dominicana	-39,2	-61,0	-73,8	-52,7	-57,4	43,6	3,9	110
Israel	90,0	-60,3	-83,9	-62,0	-56,4	-49,5	3,1	89
Otros países	31,6	-14,8	-38,8	-29,5	-17,4	-43,1	33,7	957

* Variación muy alta.
Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

Durante el primer trimestre de 2024, el 72,2% de las importaciones regionales se concentraron en materias primas, productos intermedios y bienes de capital para la

industria, y combustibles y lubricantes. Además, Bolívar y Atlántico representaron el 83,3% de las compras externas, reflejando su importancia en la estructura industrial de la región (Cuadro 14).

El descenso anual que registraron las importaciones estuvo determinado principalmente por las menores compras de materias primas y productos intermedios para la industria, en detalle, de productos químicos, farmacéuticos y alimenticios provenientes desde Estados Unidos. En contraste, las importaciones de combustible experimentaron un notable avance, como resultados de las mayores compras desde Bolívar.

Cuadro 14
Región Caribe. Importaciones según uso o destino económico
(crecimiento anual, participación y nivel) Porcentaje

Clasificación[1]	2023				Año	2024	Participación en total regional
	I	II	III	IV	2023	I	I-2024
0. Diversos	43,5	105,2	-10,0	22,5	30,5	-11,0	0,0
I. Bienes de consumo no duraderos	9,6	-22,1	-19,7	-8,5	-10,8	-10,2	7,2
II. Bienes de consumo duraderos	-12,2	-36,2	10,1	-22,1	-15,9	9,6	3,8
III. Combustibles y lubricantes	10,8	-2,3	60,5	66,1	34,3	75,9	23,3
IV. Materias primas para la agricultura	-23,6	-41,0	-23,3	9,9	-23,3	-36,5	7,2
V. Materias primas para la industria	-19,4	-33,5	-24,1	-24,8	-25,6	-21,0	37,2
VI. Materiales de construcción	4,9	-5,5	-41,1	-51,4	-26,9	-26,1	6,1
VII. Bienes de capital para la agricultura	27,4	-12,0	27,9	-40,3	-2,2	2,1	0,1
VIII. Bienes de capital para la industria	5,3	-8,7	-10,3	-3,2	-4,5	-3,6	11,7
IX. Equipo de transporte	14,1	-11,9	66,7	-54,2	-1,2	-27,0	3,2

Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

Durante el primer trimestre de 2024, las importaciones de la región Caribe mostraron una tendencia variada según el país de origen (Cuadro 15). Estados Unidos, principal socio comercial, registró un aumento del 7,3%, y se mantuvo con la participación más significativa en el total regional, debido a la importancia de rubros como combustibles, lubricantes, químicos y farmacéuticos en la industria de Bolívar. Asimismo, las compras provenientes desde China se fundamentaron en productos mineros y maquinaria industrial con Atlántico como principal destino. De México, que también creció, sobresalen los materiales de construcción, y de Corea del Sur, que experimentó el mayor avance, las compras se concentraron en Magdalena, en particular, de vehículos de transporte. A diferencia de los anteriores países, las compras procedentes desde Brasil, Alemania, Japón, Canadá y Argentina registraron descenso. En detalle, de productos mineros, químicos y farmacéuticos, y alimenticios como materias primas para la industria.

Cuadro 15
Región Caribe. Importaciones por país de origen
(crecimiento anual, participación y nivel) Porcentaje

Países	2023				Año	2024	Participación en total regional	Millones de dólares CIF
	I	II	III	IV	2023	I	I-2024	I-2024
Estados Unidos	-6,8	-33,3	-0,5	15,2	-7,7	7,3	44,9	908
China	-32,7	-9,7	-16,8	-31,8	-24,0	4,9	12,7	257
Brasil	6,8	-28,8	-17,2	-56,0	-26,8	-36,3	4,4	89
México	-6,7	-44,1	-48,9	-34,0	-34,8	9,1	3,7	76
Alemania	18,1	-26,9	-5,9	16,5	-1,5	-21,0	2,5	50
Japón	74,5	28,9	-22,0	-52,8	-5,4	-25,7	2,4	49
Corea del Sur	-8,4	-23,6	5,8	55,0	2,1	45,6	2,3	47
Canadá	92,8	-30,3	-22,7	-28,1	-9,0	-37,7	2,2	44
Argentina	30,6	15,7	-48,9	-85,2	-34,9	-46,7	1,5	30
Otros Países	-19,2	-23,9	-7,0	-5,1	-14,6	-21,4	23,4	473

Fuente: DANE - DIAN; cálculos del Banco de la República.

Anexo C. Detalle de la producción de los principales productos de la actividad agrícola
Segundo trimestre 2024[pr]

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[1-2]	Serie original
	Tasa de crecimiento anual (%)
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II
Arroz	-12,9
Leguminosas frescas o secas	34,9
Café pergamino	31,8
Otras frutas	5,9
Frutas cítrica	23,6
Granos de cacao	10,2
Nuez y fruto de palma	0,8
Caña de azúcar	-19,3
Caña panelera	1,4
Flores (rosas, claveles y pompones)	13,3

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.
[2]Tasas de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

Anexo D. Detalle de la dinámica de producción de la actividad pecuaria
Segundo trimestre 2024[pr]

Productos de la actividad pecuaria[1]	Serie original
	Tasa de crecimiento anual (%)
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II
Ganado bovino	4,4
Leche cruda	6,4
Pollos, gallinas y otras aves de corral	6,5
Huevos de gallina o de otras aves, con cáscara, frescos	6,6
Ganado porcino	9,4

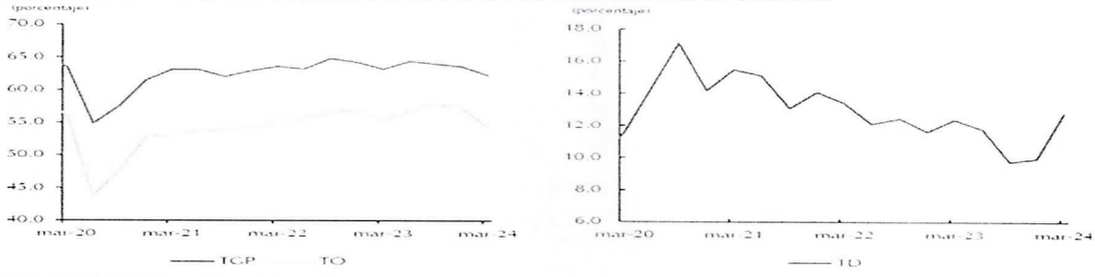
Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Tasa de crecimiento en volumen con año de referencia 2015.

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

Mercado laboral

En el primer trimestre del 2024, el mercado laboral de la región Caribe presentó una ligera desmejora. la tasa de desempleo (TD) se ubicó en 12,8%, indicando un leve incremento respecto a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, la tasa de ocupación (TO) tuvo una disminución anual de 1,0 pp reflejando la situación de la demanda laboral en la región. Por otra parte, la tasa global de participación (TGP) continuó cayendo y se ubicó 3,5 pp por debajo de su similar para las veintitrés ciudades principales del país, por tanto, se evidencia una menor integración de la población en edad de trabajar en la actividad económica regional (Gráfico 13). Por ciudades capitales, se destaca el comportamiento de Montería, que registró la tasa de ocupación y la tasa global de participación más alta en la región. Sus indicadores fueron impulsados por la generación de empleo en el sector comercio y reparación de vehículos, administración pública y actividades artísticas. En contraste, Santa Marta y Riohacha registraron descenso en sus indicadores de demanda laboral, con una disminución anual en sus tasas de ocupación, en conjunto con un aumento en las de desempleo.

Gráfico 13
Región Caribe. Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desempleo (TD)



Nota: no incluye el departamento de San Andrés.
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República.

La tasa global de participación presentó una leve disminución anual, en especial por lo registrado en Santa Marta, Barranquilla y Riohacha. Por último, la calidad del empleo mostró una mejora durante el primer trimestre del 2024, puesto que la tasa de informalidad disminuyó 3,1 pp respecto a la del mismo periodo del año anterior. Con excepción de Sincelejo, todas las ciudades de la región presentaron tasas de informalidad inferiores a las de hace un año. Se destaca el comportamiento de Montería y Riohacha por sus incrementos en el empleo formal (Cuadro 16).

Cuadro 16
Región Caribe. Indicadores de mercado laboral
promedio trimestral enero-marzo

Porcentaje

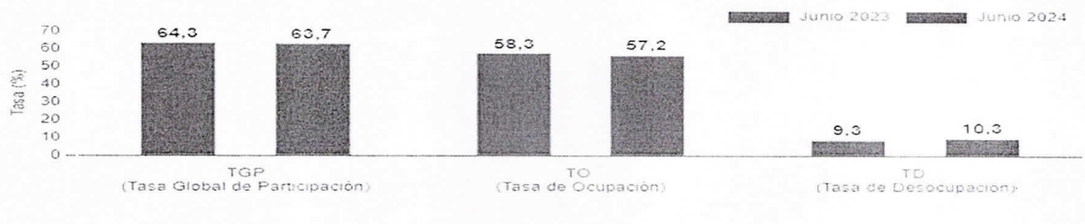
Ciudad	Año	Población en edad de trabajar	Tasa global de participación	Tasa de ocupación	Tasa de desempleo	Tasa de informalidad
Barranquilla	2023	76,7	65,5	57,4	12,4	58,0
	2024	77,1	62,9	55,6	11,5	53,7
Cartagena	2023	76,5	63,9	56,8	11,1	54,8
	2024	76,8	64,5	55,7	13,7	53,3
Montería	2023	77,2	62,1	53,8	13,4	62,0
	2024	77,6	66,6	57,3	13,9	58,5
Riohacha	2023	69,4	63,5	52,4	17,4	67,3
	2024	69,8	62,4	48,8	21,8	61,7
Santa Marta	2023	76,4	60,6	54,8	9,6	63,0
	2024	77,0	57,3	50,7	11,5	59,2
Sincelejo	2023	76,1	57,4	50,5	12,0	67,4
	2024	76,5	60,6	52,8	12,9	69,9
Valledupar	2023	74,0	58,7	49,3	16,0	63,0
	2024	74,4	58,0	49,8	14,0	60,4
Caribe	2023	76,1	63,2	55,3	12,4	59,4
	2024	76,5	62,3	54,3	12,8	56,3

Nota: no incluye el departamento de San Andrés.
Fuente: DANE- Gran Encuesta Integrada de Hogares; cálculos del Banco de la República.

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
junio (2023-2024)



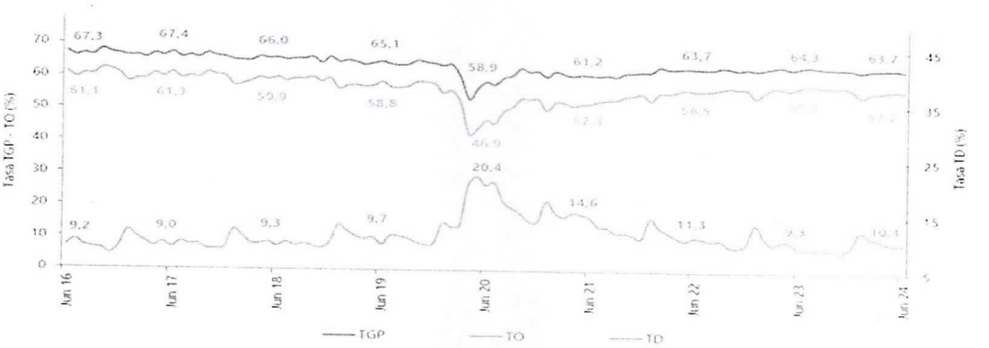
Fuente: DANE

En junio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en junio de 2023 fueron 66,6% y 60,7%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2016 - 2024)

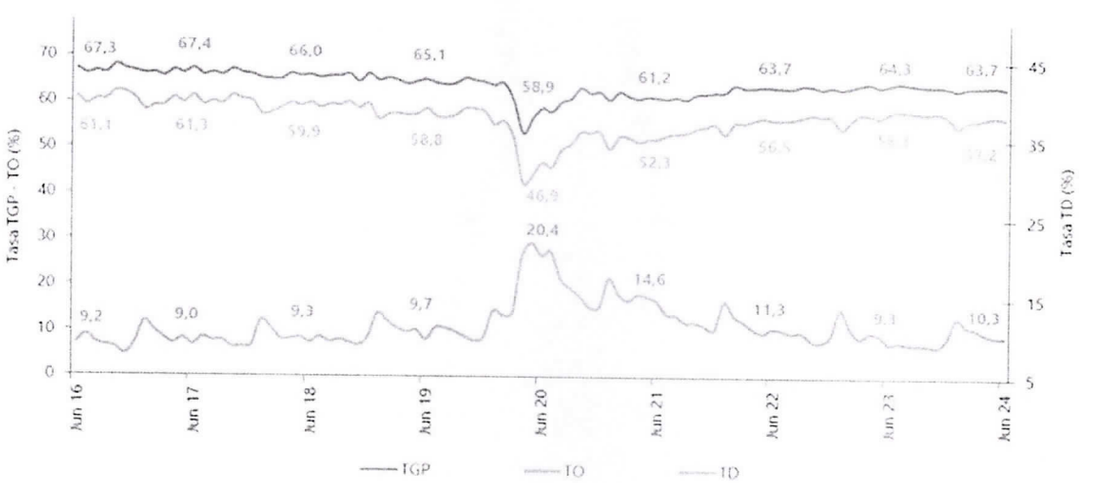


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional mensual

Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de junio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.922 miles de personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.052	22.922	100	-130	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.853	2.681	11,7	-172	-0,7
Construcción	1.627	1.497	6,5	-129	-0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.820	1.711	7,5	-110	-0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.033	1.927	8,4	-106	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.026	17,6	-32	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	675	645	2,8	-30	-0,1
Transporte y almacenamiento	1.746	1.722	7,5	-25	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.256	3.272	14,3	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	428	449	2,0	21	0,1
Actividades inmobiliarias	269	346	1,5	77	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.601	1.686	7,4	85	0,4
Información y comunicaciones	367	491	2,1	124	0,5
Industrias manufactureras	2.316	2.469	10,8	153	0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional, mes junio 2024

En junio de 2024, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,8 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

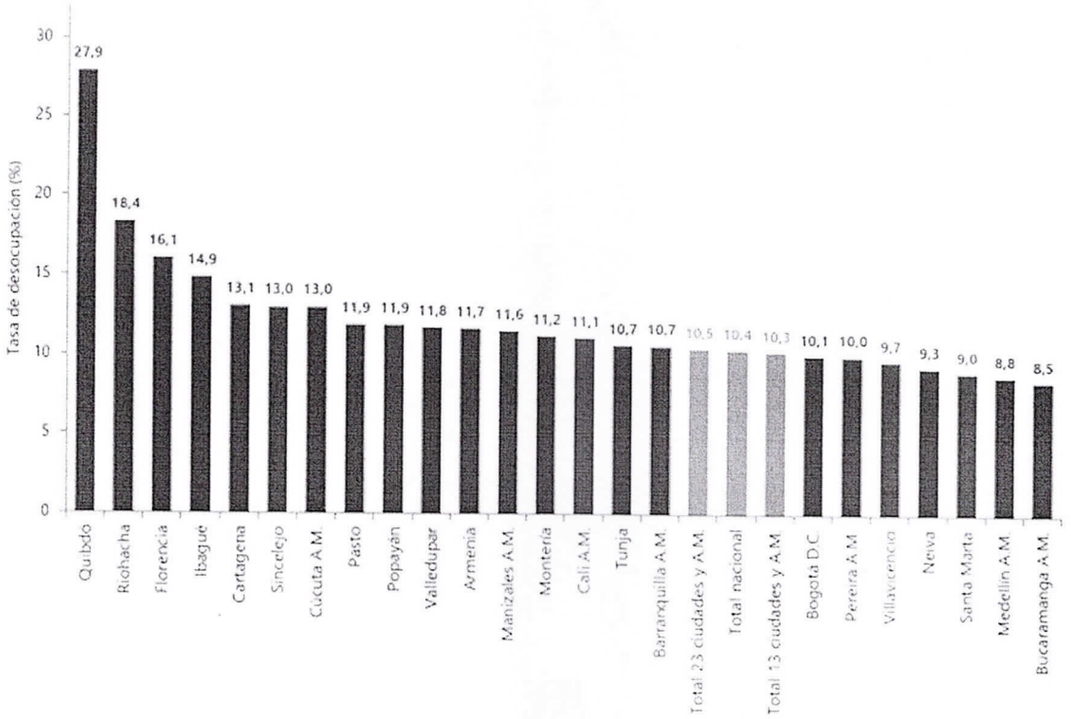
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2023	Junio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.052	22.922	100	-130	
Trabajador por cuenta propia	9.434	9.248	40,3	-185	-0,8
Obrero, empleado del gobierno	898	799	3,5	-99	-0,4
Empleado doméstico	717	692	3,0	-25	-0,1
Patrón o empleador	630	613	2,7	-17	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	492	501	2,2	10	0,0
Obrero, empleado particular	10.291	10.340	45,1	49	0,2
Jornalero o Peón	586	702	3,1	116	0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre abril - junio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (27,9%), Riohacha (18,4%) y Florencia (16,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,0%), Medellín A.M. (8,8%) y Bucaramanga A.M. (8,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

www.dataconceptos.com

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2024

Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo

Salario mínimo	$	1.300.000,00
Subsidio de Transporte	$	162.000,00
Pensión (12%)	$	156.000,00
Salud (8.5%)	$	110.500,00
Parafiscales (9% si aplica según normatividad)	$	117.000,00
Cesantías (8.33%)	$	108.290,00
Intereses Cesantías (1%)	$	13.000,00
ARL (Riesgo 1: 0.522%)	$	6.786,00
Prima de Servicios (8.33%)	$	108.290,00
Vacaciones (4,17%)	$	54.210,00
Dotación (2.5% aprox.)	$	32.500,00
TOTAL	**$**	**2.168.576,00**

Salario que recibirá el empleado en el 2024 $1.300.000 + $162.000 **de subsidio de transporte =** $1.462.000

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Esta es la TRM vigente del sábado 17 de agosto de 2024, y su vigencia cubre los días 17 al 20 de agosto. Un (1) dólar estadounidense equivale a $4,021.63 (cuatro mil veintiun pesos con sesenta y tres centavos colombianos).

1 USD = ^ $4,021.63 COP

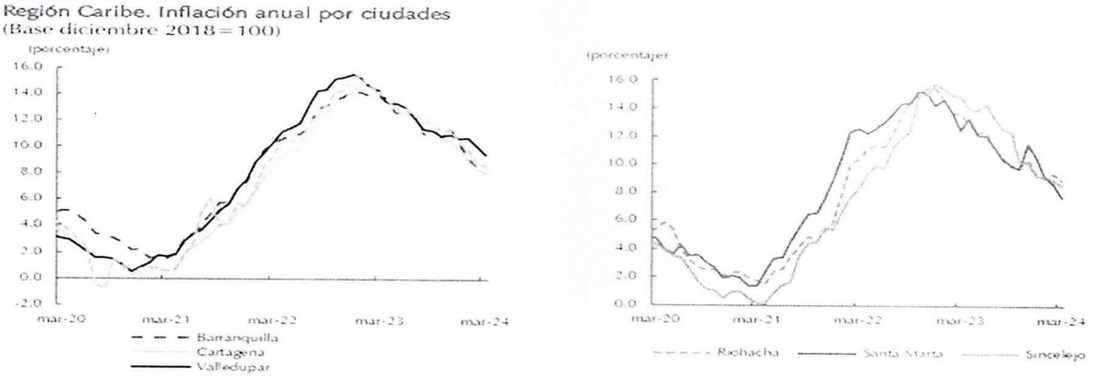
Variación: $7.45 (0.19) Ver detalles
Comparar con la TRM anterior
Generar certificado oficial de la TRM
Descargar imagen de la TRM

El tipo de cambio vigente del dólar TRM en Colombia para los días 17 al 20 de agosto está en $4,021.63 pesos. En comparación con la TRM anterior, esto representa un pequeño aumento de $7.45 pesos, lo que equivale a un incremento del 0.19%. Al cierre de la semana, el dólar experimentó un descenso de $-42.88 pesos, lo que indica una disminución del -1.05%. Durante el mes en curso, el dólar ha perdido $-38.71 pesos, correspondiente a una caída del -0.95%. Si comparamos la TRM con la de hace 30 días, se observa un incremento de $10.44 pesos, lo que representa una subida del 0.26%. En lo que va del año, el dólar se ha apreciado en un 5.22%, lo que equivale a un aumento de $199.58 pesos. Sin embargo, al comparar el precio actual con el de hace un año, la TRM ha disminuido en un -2.63%, lo que significa una pérdida de $-108.70 pesos. A pesar de que la tendencia alcista del mercado sigue vigente, si las pérdidas promedio del dólar persisten, podríamos ver un cambio de dirección en la próxima sesión. recuperado en https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Precios

Durante el primer trimestre del 2024, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en la región Caribe fue de 9,0% en promedio para sus principales ciudades, cifra inferior en 5,38 pp respecto a la del mismo periodo en el 2023 (Gráfico 14). Sin embargo, es importante mencionar que esta cifra, aunque menor que en periodos anteriores, continúa siendo elevada respecto a la cifra a nivel nacional. Se destaca el comportamiento de las principales ciudades de la región Caribe a nivel nacional, puesto que han presentado las tasas de inflación más altas del país en comparación con las veintitrés ciudades principales. Por división de gasto; el alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; el transporte; y restaurantes y hoteles lideran la lista de los rubros que más contribuyen a estos resultados. En detalle, la electricidad, debido a las altas tarifas de la energía, el combustible para vehículos y el arriendo imputado son los rubros que han llevado a que la inflación de las seis principales ciudades de la región se ubiquen por encima del nacional.

Gráfico 14
Región Caribe. Inflación anual por ciudades
(Base diciembre 2018=100)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

Para las ciudades de Barranquilla, Cartagena y Montería, se evidenciaron presiones alcistas por parte de los regulados (Cuadro 17). Por otro lado, a pesar de la problemática presentada en el primer trimestre del año debido a las menores precipitaciones causada por el fenómeno de El Niño, se destaca la disminución en la inflación de alimentos, principalmente en los alimentos primarios o perecederos para las tres ciudades de análisis.

esto debido a los altos niveles de abastecimiento, menores presiones de la tasa de cambio y relativa estabilidad en los precios internacionales, materias primas y de transporte.

Cuadro 17
Caribe. Indicadores de inflación al consumidor para Barranquilla, Cartagena y Montería
(variación anual)

Porcentaje

Indicador de inflación	Barranquilla		Cartagena		Montería	
	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24	mar-23	mar-24
Total	14,0	10,3	14,1	8,1	14,3	8,6
Sin Alimentos	12,3	12,1	11,9	10,1	12	10,7
Bienes sin alimentos ni regulados	15,2	8,3	16,3	4,6	13,6	5,9
Servicios sin alimentos ni regulados	9,1	8,4	7,6	7,3	7,1	6,2
Regulados	16,7	20,1	16,5	19,9	20	22,8
Alimentos	20,0	4,6	21,6	1,6	21,9	2,2
Alimentos primarios o perecederos	14,6	-0,7	18,5	-2,3	23,2	-3,5
Alimentos procesados	21,5	5,9	22,5	2,7	21,5	3,7
Comida fuera del Hogar	20,4	13,1	21,2	13,0	21,4	9,3

Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,62	0,19	0,45	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,33	0,01
Salud	1,71	0,54	0,01	0,24	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,68	0,07	0,22	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,22	0,04	0,21	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,50**	**0,50**	**0,20**	**0,20**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,07	0,00	0,10	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,33	0,01	0,02	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,22	0,01	-0,06	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,01	-0,08	0,00
Transporte	12,93	1,07	0,14	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

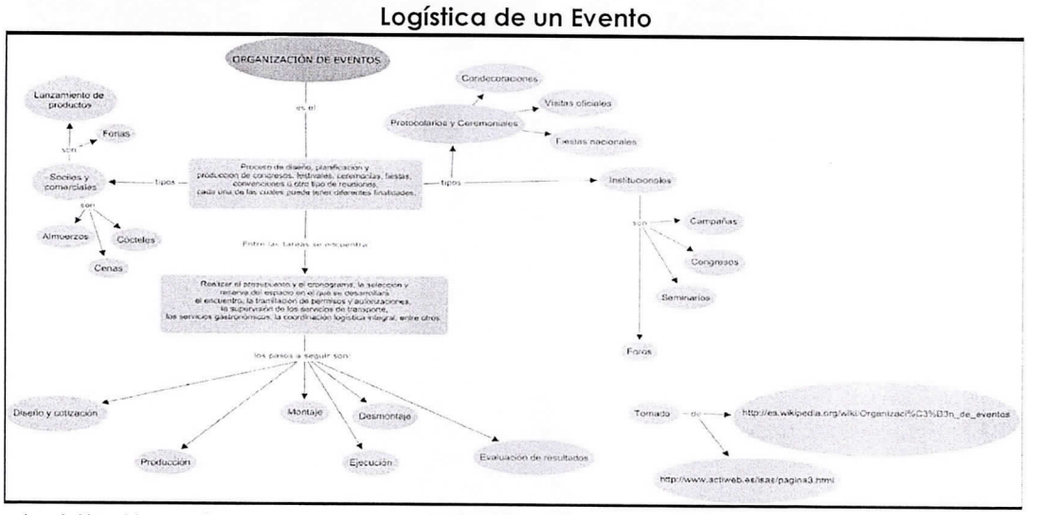
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario Mipyme, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

Cadena de producción y distribucción..

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html

1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

4. Otros Aspectos.

La Alcaldía de Sincelejo revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

Aplicabilidad Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda.

La modalidad de selección del contratista es la contratación de mínima cuantía, por no superar el valor de esta contratación el 10% de la menor cuantía de la Entidad, determinado por el presupuesto anual del Municipio para la vigencia 2024. Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, se

determinan por las reglas definidas en el artículo 2, numeral 5 de la Ley 1150 2007, numeral subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificada por el artículo 30 de la Ley 2060 de 2020 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.

Índices de Capacidad Financiera. Índices de Capacidad Organizacional.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.00
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1.00
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Determinación de criterios diferenciales para MiPymes.

Según lo establecido en el decreto No. 1860 de 2021 en su **Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitan tes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Índices de Capacidad Financiera. Índices de Capacidad Organizacional.

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 0.80
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 80%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0.80
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 0%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 0%

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

Para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, se considera pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato.

El mandato señalado anteriormente, será incluido como obligación contractual con cargo al contratista, so pena de ser sancionado pecuniariamente.

El supervisor realizará el seguimiento y verificará el cumplimiento de la obligación señalada anteriormente

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – articulo 3 decreto 1860 de 2021.

Teniendo en cuenta lo indicado por la norma en referencia, la cual determina que, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad; teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, el alcance de las obligaciones y en obedecimiento a lo dispuesto en la norma referida, la entidad considera pertinente incorporar que el contratista destine al cumplimiento del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de la población descrita anteriormente, en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato.

El mandato señalado anteriormente, será incluido como obligación contractual con cargo al contratista, so pena de ser sancionado pecuniariamente.

El supervisor realizará el seguimiento y verificará el cumplimiento de la obligación señalada anteriormente.

El cumplimiento de la obligación se acreditará en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, el contratista deberá aportar una certificación que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento, suscrita por la persona en condición especial, donde conste lo anteriormente dicho, sin perjuicio de que pueda hacerse con otros documentos idóneos para su acreditación.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$ 125.000

Umbral PYMES en pesos $532.338.092

Valor del presupuesto oficial del proceso: $159.999.999,98

El presente proceso de selección puede ser limitado a MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a Mipymes colombianas. También podrá limitarse a Mipymes territoriales, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.3 ibídem, caso en el cual, la convocatoria se limitará a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Sucre o municipio de Sincelejo (sitios o lugares donde se ejecutará el contrato), según el caso.

Para la limitación de la convocatoria a Mipymes deberá haberse recibido, solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas, departamentales o municipales (según el caso), en la fecha indicada en el cronograma del proceso de contratación, so pena de considerar extemporánea la solicitud; y deberán contar, con mínimo un (1) año de existencia.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las Mipymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el municipio de Sincelejo existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. Frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a Mipymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a Mipymes colombianas con domicilio en el municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

Compras Públicas - Ley 2046 De 2020

El municipio de Sincelejo en cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, Decreto No. 248 de 9 de marzo de 2021 y lo establecido en la Ordenanza No. 021 de 28 julio de 2021, entiende que, la compra local facilita la adquisición de alimentos bienes y servicios necesarios para el suministro de alimentación para la población privada de la libertad que permanece en el centro de detención preventiva y transitoria del municipio de Sincelejo, la cual debe ser orientada a pequeños y/o medianos productores y/o comercializadores ubicados en el Municipio o Departamento, de acuerdo a la normatividad nacional.

Por lo anterior, en pro de continuar contribuyendo al fortalecimiento de las economías locales del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, desde el municipio de Sincelejo se establecen las siguientes indicaciones para su cumplimiento, en desarrollo de los lineamientos de pertinencia territorial y cultural, entre los que se encuentran la disponibilidad de alimentos y aprovechamiento del potencial endógeno en el municipio de Sincelejo, contribuyendo al rescate de la cultura gastronómica territorial. Es por ello que, la inclusión de pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria fortalece las compras locales y el desarrollo con enfoque territorial, dentro de la consolidación de circuitos cortos de comercialización para el suministro alimentación para la población privada de la libertad que permanece en el centro de detención preventiva y transitoria del municipio de Sincelejo, en el marco de la autonomía de la entidad territorial, caodyuvando en la potenciación del encadenamiento de valor.

Zona geográfica.

Corresponde a la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas, ubicados dentro de la zona geográfica correspondiente para la compra local de alimentos, que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad y que se encuentren en el registro de productores individuales u organizaciones de productores consolidado por la Secretaría de Desarrollo Económico y de Medio Ambiente del Departamento de Sucre.

La cobertura geográfica se concreta especialmente en la zona corregimental, la cual cuenta con la conectividad vial necesaria para que se den circuitos cortos de

comercialización, teniendo en cuenta que, el uso de suelo de la zona rural del municipio es de vocación agrícola.

El municipio de Sincelejo cuenta con una extensión de 28.504 hectáreas de las cuales 2.335 hectáreas son urbanas y 26.169 hectáreas son rurales. El área rural cuenta con 21 corregimientos: La Arena, San Rafael, Laguna Flor, Las Huertas, San Antonio, Buenavistica, Buenavista, Cerrito el Naranjo, Babilonia, San Jacinto, Chochó, Sabanas del Potrero, La Gallera, Castañeda, Las Palmas, La Peñata, Las Majaguas, Cerrito la Palma, Cruz del Beque y La Chivera.

Detalle de alimentos.

En este contexto el suelo rural del municipio de Sincelejo está constituido por los terrenos destinados a usos agrícolas, forestales y actividades análogas, no aptos para el uso urbano. En relación con las características de los productos demandados localmente, tenemos los siguientes alimentos:

ITEM	INGREDIENTES	CANT. GRAMOS	CANT (g) TOTAL	UNIDAD	COSTO DE GRAMAJE	TOTAL	ZONA GEOGRAFIA /VEREDAL	ZONA GEOGRAFIA /URBANA
1	Papaya	60	62400,00	GR	$1,13	$ 70.512	Chochó (Sincelejo), Las Palmas (Sincelejo), Cruz Del Beque (Sincelejo) y Pumpuma (Caimito).	San Luis de Sincé-Toluviejo-San Antonio de Palmito-San Benito Abad-Galeras-Corozal
2	Guayaba común	125	130000,00	GR	$3,47	$ 451.100	Las Palmas (Sincelejo)	Sincelejo- Sucre
3	Mandarina común	125	130000,00	GR	$2,93	$ 380.900	Pumpuma (Caimito), Vereda Belén (San Marcos) y Buenavista (San Marcos)	-
4	Maracuyá	125	130000,00	GR	$3,35	$ 435.500	Pumpuma (Caimito), Las Pavistas (Caimito), Buenavista (San Marcos), San Antonio (Sincelejo).	San marcos
5	Naranja	125	130000,00	GR	$1,70	$ 221.000	Las Palmas (Sincelejo), Vereda Siete Palmas (Caimito), Pumpuma (Caimito) y Buenavistica (Sincelejo)	-
6	Patilla	125	130000,00	GR	$1,75	$ 227.500	La Ponderosa (Majagual), Vereda La Molina (San Benito de Abad), Corregimiento El Limón (San Marcos), Las Palmitas (Majagual), Pumpuma (Caimito)	San Marcos- San Pedro
7	Plátano hartón verde	250	260000,00	GR	$1,51	$ 392.600	Las pavas(San Onofre)- SAN JORGE- LA PEÑATA(Sincelejo)-EL LIMÓN(San Marcos)-Los borrachos (San Pedro)-SAN MATIAS(San Benito Abad)	San Marcos-Toluviejo-Sincelejo
8	Huevo rojo tipo A	1	1040,00	UNIDAD	$418,00	$ 434.720	Los Perez (Sucre),MATA DE CAÑA(Sampués),laguna flor (Sincelejo),los altos(TOLUVIEJO)- el coley(Los Palmitos)	
9	Pepino cohombro	40	41600,00	GR	$0,73	$ 30.410	Palmas de Vino (Los Palmitos), San Jacinto (Sincelejo) y Las Palmas (Sincelejo).	Majagual-San Marcos
10	Plátano hartón verde	60	62400,00	GR	$1,51	$ 94.224	Las pavas(San Onofre)- SAN JORGE- LA PEÑATA(Sincelejo)-EL LIMÓN(San Marcos)-Los borrachos (San Pedro)-SAN MATIAS(San Benito Abad)	Toluviejo
11	Yuca criolla	60	62400,00	GR	$0,75	$ 46.800	PUMPUMA(CAIMITO)-LAS PALMAS,Bremen ,Vereda Buenavista vía las palmas(Sincelejo)-Pajonalito ,Las pavas (San Onofre)-Vereda el Reparo,VEREDA EL LIMÓN(San Marcos)-callejón(EL ROBLE) -Palmas de vino (Los Palmitos)-VARSOVIA, CARACOL(TOLUVIEJO)-peñalitos(sucre)-Cambimba (Morroa)-Los borrachos (San Pedro)-Corregimiento San Antonio(Sincelejo)-VEREDA BUENOS AIRES--CORREGIMIENTO SAN JACINTO (Sincelejo)-Vereda Desbarrancado(CHALAN)-El Mamón(COROZAL)-Flor del monte (Ovejas)	San Marcos,San Pedro,Sincelejo,Sampues
12	Arroz	100	104000,00	GR	$3,59	$ 373.360	Sector La Ponderosa(Majagual)-Vereda chivato(La Unión)-Las pavas(San Onofre)-Buenavista, el Reparo(San Marcos)-LAS PARCELAS(San Marcos)-Pasifueres ,Sispataca , San Isidro, el Bujío (San Benito Abad)- Nueva	Guaranda

							Esperanza(Guaranda)-PUMPUMA ,LAS PAVITAS(CAIMITO) - Nueva Esperanza(GUARANDA)	
13	Carne de cerdo, lomo sin hueso	200	208000,00	GR	$18.70	$ 3.889.600	Vereda Las Piedras (San Luis de Sincé)-Los altos(TOLUVIEJO)	San Luis de Sincé-Toluviejo
14	Carne de Res	200	208000,00	GR	$25.00	$ 5.200.000	--	San Marcos- Sincelejo
15	Pechuga de pollo	200	208000,00	GR	$14,12	$ 2.936.960	Sierra Flor	Sincelejo
16	Fríjol Zaragoza	240	249600,00	GR	$7,06	$ 1.762.176	PUMPUMA(CAIMITO), Las Pavitas (CAIMITO), Buenavista (San Marcos), San Isidro (San Benito de Abad), San Luis de Sincé (Sincé), Pajonalito (San Onofre), San Jaciento (Sincelejo), La Palmas (Sincelejo), San Pedro vereda (San Pedro).	Toluviejo
TOTAL COMPRAS LOCALES						**$ 16.947.362**		
30% COMPRAS LOCALES					**30%**	**$ 5.084.208**		

El operador deberá entregar los alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, y estará en la obligación de adquirirlos a los pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones del Municipio de Sincelejo; teniendo presente que, el total de productos no industrializados o el presupuesto destinado a compra local del alimentos, asciende a la suma aproximada de $ 16.947.362, es decir que, deberá adquirir localmente alimentos a nuestros pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones del Municipio de Sincelejo, en un porcentaje mínimo del 30%, equivalente aproximadamente a la suma de $ 5.084.208.

El Contratista deberá tener la capacidad financiera y administrativa suficiente para pagar contra entrega a los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, en tanto este ingreso constituye su principal fuente de sustento; independientemente del trámite de pago del Operador ante la Entidad Territorial, exceptuando aquellos operadores representantes de autoridades de resguardos y/o comunidades indígenas, asociaciones, organizaciones indígenas y asociaciones de padres de familia.

Así mismo, el contratista deberá hacer adecuado uso del registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria suministrado por la Entidad Territorial, así como ser parte de las estrategias territoriales que propendan por el fortalecimiento de los circuitos cortos de comercialización e inclusión de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en su operación.

Una vez adjudicado el contrato, dentro de la etapa de alistamiento, el Municipio de Sincelejo entregará el listado de los pequeños productores registrados ante la Secretaría de Desarrollo Económico y de Medio Ambiente del Departamento de Sucre o quien hagas sus veces, como productores individuales y/u organizaciones de productos consolidados.

El operador deberá tener en cuenta para la adquisición de alimentos, lo dispuesto por la Circular Externa del INVIMA No. DAB 4000-0082-2022 de marzo de 2022, respecto de los criterios técnicos y normativos sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, procesadores, envasadores, bodegas de almacenamientos, transportadores, distribuidores y comercializadores de alimentos y bebidas para ser proveedores de alimentos y bebidas de los programas social.

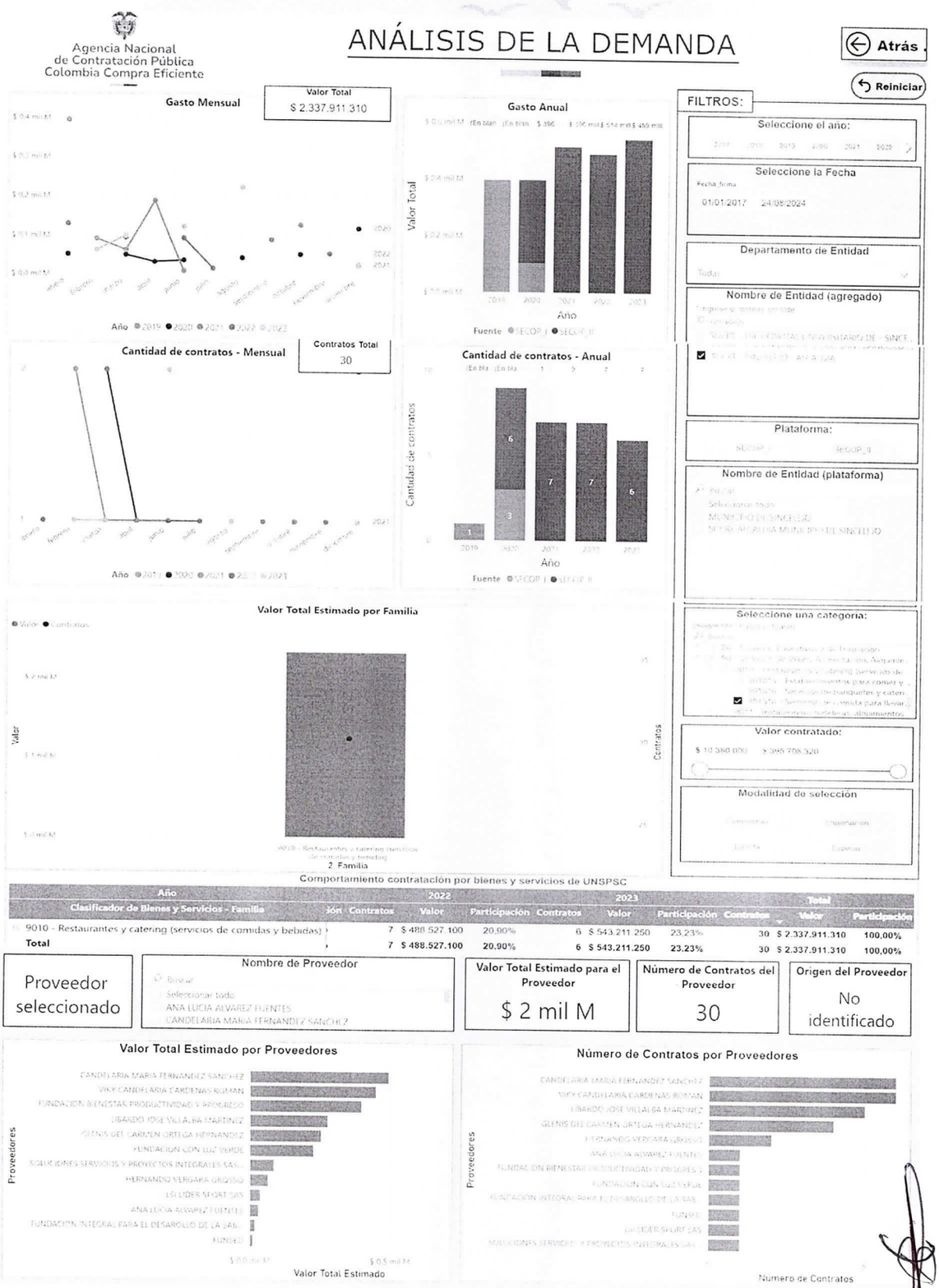
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

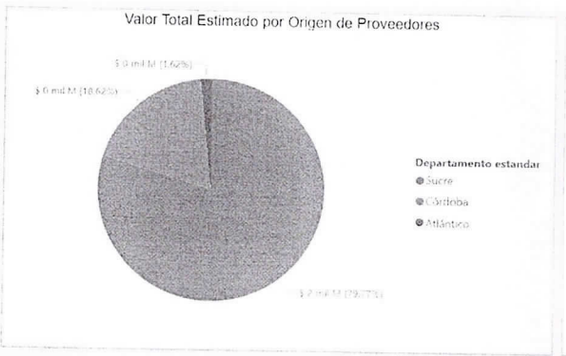
La Alcaldía de Sincelejo implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

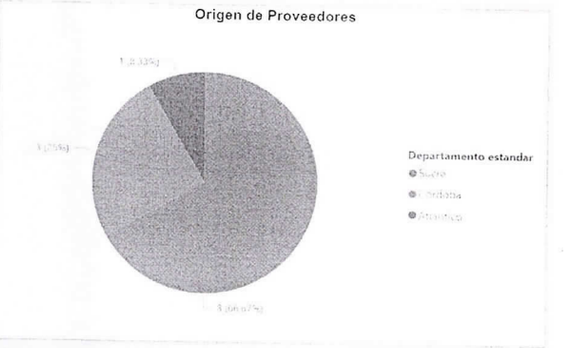
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

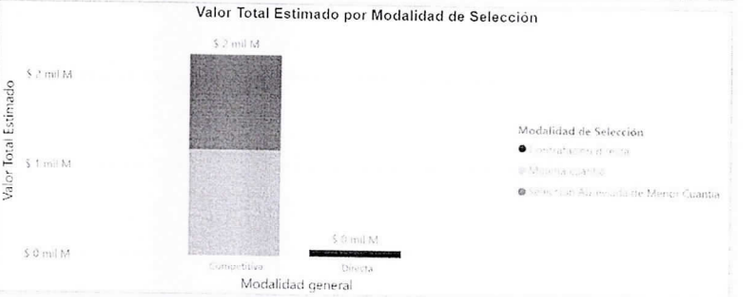
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer mas robustos los análisis correspondientes.




Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$ 0 mil M (1.62%)
$ 0 mil M (18.62%)
$ 2 mil M (79.77%)
Departamento estandar
Sucre
Córdoba
Atlántico


Origen de Proveedores
$ 1 mil M (33.33%)
$ 2 mil M (66.67%)
Departamento estandar
Sucre
Córdoba
Atlántico


Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 2 mil M
$ 0 mil M
40
20
0
Nacional
Origen


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Menor Cuantía

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Sincelejo.

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 75 274 100 COP
Número del proceso: MINIMA CUANTIA 043-2023
Título: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECE EN EL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECE EN EL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros
Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 27 (Días)
Dirección de ejecución del contrato: Calle 28 # 25 A 246 Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA
Código UNSPSC: 90101501 - Comidas para llevar preparadas profesionalmente
Lista adicional de códigos UNSPSC:
Límite de contratación Mínima Cuantía: 75 400 000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93131600	Suministro de alimentación a la población privada de la libertad que permanece en el Centro de Detención Preventiva y Transitoria en el municipio de Sincelejo	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	177 000 000.00 COP	

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo aceptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2006

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)
Publicación de la invitación: 16/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de estudios previos: 16/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para recepción de observaciones: 17/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 17/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Respuesta a las observaciones a la invitación: 18/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 18/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo máximo para expedir adendas: 19/05/2023 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de Ofertas: 23/05/2023 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Apertura de sobres: 23/05/2023 9:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Informe de presentación de ofertas: 23/05/2023 9:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 26/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 29/05/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aceptación de ofertas: 1/06/2023 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 2/06/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 5/06/2023 5:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación: 16/05/2023 5:30:14 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?: No
¿Solicitud de garantías?: Si
Garantías por lotes, grupos o etapas?: No
Seriedad de la oferta: No
Cumplimiento: Si
- Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato: 10.00 — Fecha de vigencia (desde): 29/05/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 25/10/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Calidad del servicio
 - % del valor del contrato: 10.00 — Fecha de vigencia (desde): 29/05/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 25/10/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual: No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 23/05/2023 10:12:48 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Presentada		23/05/2023 8:37:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SOLUCIONES SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S SOLYPRO COLOMBIA, Sincelejo	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Presentada		23/05/2023 8:47:49 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	VIKY CANDELARIA CARDENAS ROMAN COLOMBIA, Sincelejo	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
SOLUCIONES SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S SOLYPRO	64.664.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	75.274.100
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	75.274.100

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2022700010105	2023	Validado	Consulta

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
10451	CDP	No validado	75.400.000 COP	75.274.100 COP	00-09-00

Saldo de CDP 75.400.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 75.274.100 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 57.720.000 COP

Numero del proceso: MINIMA CUANTIA 095-2022

Título: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECE EN EL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECE EN EL CENTRO DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y TRANSITORIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Tipo de proceso: Minima cuantia

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestacion de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantia

Dirección de ejecución del contrato: Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC: 50161801 - Comidas para llevar preparadas profesionalmente

Lista adicional de codigos UNSPSC:

Lotes?: Si No

Limite de contratacion Minima Cuantia: 65.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93131600	SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PERMANECE EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	127.900.000,00 COP	

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 20% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: Si — El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?: No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación de la invitacion: 17/11/2022 6:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 17/11/2022 6:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones: 18/11/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes: 18/11/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación: 21/11/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicacion del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado: 21/11/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo maximo para expedir adendas: 21/11/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 23/11/2022 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres: 23/11/2022 9:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas: 23/11/2022 9:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicacion del informe de evaluación de las Ofertas: 24/11/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 25/11/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aceptación de ofertas: 28/11/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 29/11/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 30/11/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación: 17/11/2022 6:12:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?: No

¿Solicitud de garantías?: Si

Garantías por lotes, grupos o etapas?: No

Seriedad de la oferta: No

Cumplimiento: Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 29/11/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía: — Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad del servicio

% del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 29/11/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía: — Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual: No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación: 23/11/2022 9:11:29 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1			22/11/2022 6:39:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	VIKY CANDELARIA CARDENAS ROMAN COLOMBIA, Sincelejo	0 Recomendación(es)	

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
VIKY CANDELARIA CARDENAS ROMAN	57.276.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Si No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	57.720.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	57.720.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2021700010211	2021	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
11259	CDP	No validado	64.000.000 COP	57.720.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP: 64.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 57.720.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Información

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

Precio estimado total: 429.636.816 COP

Número del proceso: SA-005-2024 (Presentación de oferta)

Título: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS E INDUSTRIALIZADOS PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y LA COMISARIA DE FAMILI

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado:

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

Justificación de la modalidad de contratacion: Bienes y servicios de caracteristicas tecnicas uniformes y comun utilizacion

Duración del contrato: 9 (Meses)

Fecha de terminacion del contrato: 31/12/2024 12:00:00 PM

Dirección de ejecución del contrato: CR 11 N 10 - 132 San Jerónimo Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC: 50192701 - Comidas combinadas frescas

Lista adicional de códigos UNSPSC: 90101601 - Comidas para llevar preparadas profesionalmente
93131608 - Servicios de suministro de alimentos
73131906 - Servicios de elaboración de productos de panadería
50131701 - Productos de leche o mantequilla frescos

Listex?: Si No

Valor total estimado de adquisiciones: 402.036.816 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
50192701 90101601 93131608 73131906 50131701 50301500 50202000	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS E INDUSTRIALIZADOS PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	Selección abreviada subasta inversa	SGP	402.036.816,00 COP	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: Si — El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos a adquirir alimentos cosechados a pequeños productores agropecuarios (Jóvenes Agricultura Campesina Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones) mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?: No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso ajustado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria publica: 15/03/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 15/03/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 15/03/2024 2:58:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 22/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interes de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes: 22/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 2/04/2024 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo: 2/04/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicacion del pliego de condiciones definitivo: 2/04/2024 5:29:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedicion y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 2/04/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 8/04/2024 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 9/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas: 9/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 11/04/2024 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos: 11/04/2024 9:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de Ofertas: 12/04/2024 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicacion del informe de verificación o evaluacion: 12/04/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 17/04/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura del sobre económico: 18/04/2024 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 18/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato: 22/04/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 22/04/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato: 22/04/2024 6:16:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Si

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 19/04/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2025 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Pago de salarios

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 19/04/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2027 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 19/04/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2025 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual Si

No. de SMMLV 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 19/04/2024 10:29:04 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Admitido		19/04/2024 7:00:49 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	MARTIN ABEL SANCHEZ GRISALES COLOMBIA San Jerónimo	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
MARTIN ABEL SANCHEZ GRISALES	429.536.816 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementacion del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

			Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si	No	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si	No	71.368.000
Participación para educación	Si	No	
Participación para salud	Si	No	
Participacion para proposito general	Si	No	71.368.000
Deporte y recreación	Si	No	
Cultura	Si	No	
Propósito general Libre inversión	Si	No	60.000.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	Si	No	11.368.000
Asignaciones Especiales	Si	No	
Agua potable y saneamiento básico	Si	No	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	Si	No	
Sistema General de Regalías - SGR	Si	No	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si	No	358.168.816
Recursos de Crédito	Si	No	
Otros Recursos (Especie, Privadas, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si	No	

Valor total 429.536.816

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023056560011	2023	Validado	Consultar
2023056560010	2023	Validado	Consultar
2023056560019	2023	Validado	Consultar
2023056560026	2023	Validado	Consultar
2023056560014	2023	Validado	Consultar
2023056560004	2023	Validado	Consultar
2023056560020	2023	Validado	Consultar
2023056560007	2023	Validado	Consultar
2023056560003	2023	Validado	Consultar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 429.536.816 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica Si No

Publicación de la lista de participantes de la subasta 19/04/2024 9:00:00 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de inicio 19/04/2024 10:00:00 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha fin 19/04/2024 11:00:00 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Información

MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

Precio estimado total: 300.115.000 COP

Número del proceso: SI-002-2024 (Presentacion de oferta)

Título: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LOS CIUDADANOS DETENIDOS NO CONDENADOS EN LAS INSTALACIONES DE RECLUSIÓN CERRADA. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 65 DE 1993. DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.

Fase: Presentacion de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado [illegible]

Descripción: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LOS CIUDADANOS DETENIDOS NO CONDENADOS EN LAS INSTALACIONES DE RECLUSIÓN CERRADA. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 65 DE 1993. DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Si ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 255 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 3/12/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato CARRERA 9 N 9-22 Santafé De Antioquia Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC 90101501 - Restaurantes

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 50131609 - Huevos preparados
- 50131201 - Queso natural
- 50161505 - Sopas o sudados preparados fresco
- 50192001 - Papas preparadas frescas o arroz o pasta o relleno
- 50192201 - Ensalada fresca preparada
- 50201700 - Cafe y te
- 50221002 - Harina
- 90101200 - Servicios de comida para llevar y a domicilio

Lotes? Si ○ No

Valor total estimado de adquisiciones: 0 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
90101800	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LOS PPL (PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD) NO CONDENADOS EN LAS INSTALACIONES DE RECLUSIÓN CERRADA. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 65 DE 1993. DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	434.115.000,00 COP	

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo aceptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Si — El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos? No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 22/02/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos 22/02/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 22/02/2024 2:13:05 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 29/02/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 29/02/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones 1/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo 1/03/2024 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo 1/03/2024 10:58:30 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 1/03/2024 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 0/03/2024 1:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 6/03/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas 6/03/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas 7/03/2024 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos 7/03/2024 3:01:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de Ofertas 7/03/2024 3:02:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de verificación o evaluación 8/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 13/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura del sobre económico 13/03/2024 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 13/03/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 14/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 19/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato 19/03/2024 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Si

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Si

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10

Cumplimiento Si

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 14/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 3/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Pago de salarios

% del valor del contrato 5.00 Fecha de vigencia (desde) 14/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 3/12/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 14/03/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 3/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 13/03/2024 2:46:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1			6/03/2024 11:11:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Compradores Proveedores	Fundacion Acsocol COLOMBIA, Medellin	0 Recomendación(es) Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Fundacion Accion Solizaria Por Colombia	380.115.000 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecucion? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Si No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Si No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Si No	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Si No *	380.115.000
Recursos de Crédito	Si No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Si No *	
	Valor total	380.115.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2021050420042	2022	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
00157	CDP	No validado	398.115.000 COP	380.115.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 380.115.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuración de subasta

Utilizar subasta electrónica Si No

Publicación de la lista de participantes de la subasta 13/03/2024 3:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de inicio 13/03/2024 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha fin 13/03/2024 4:05:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

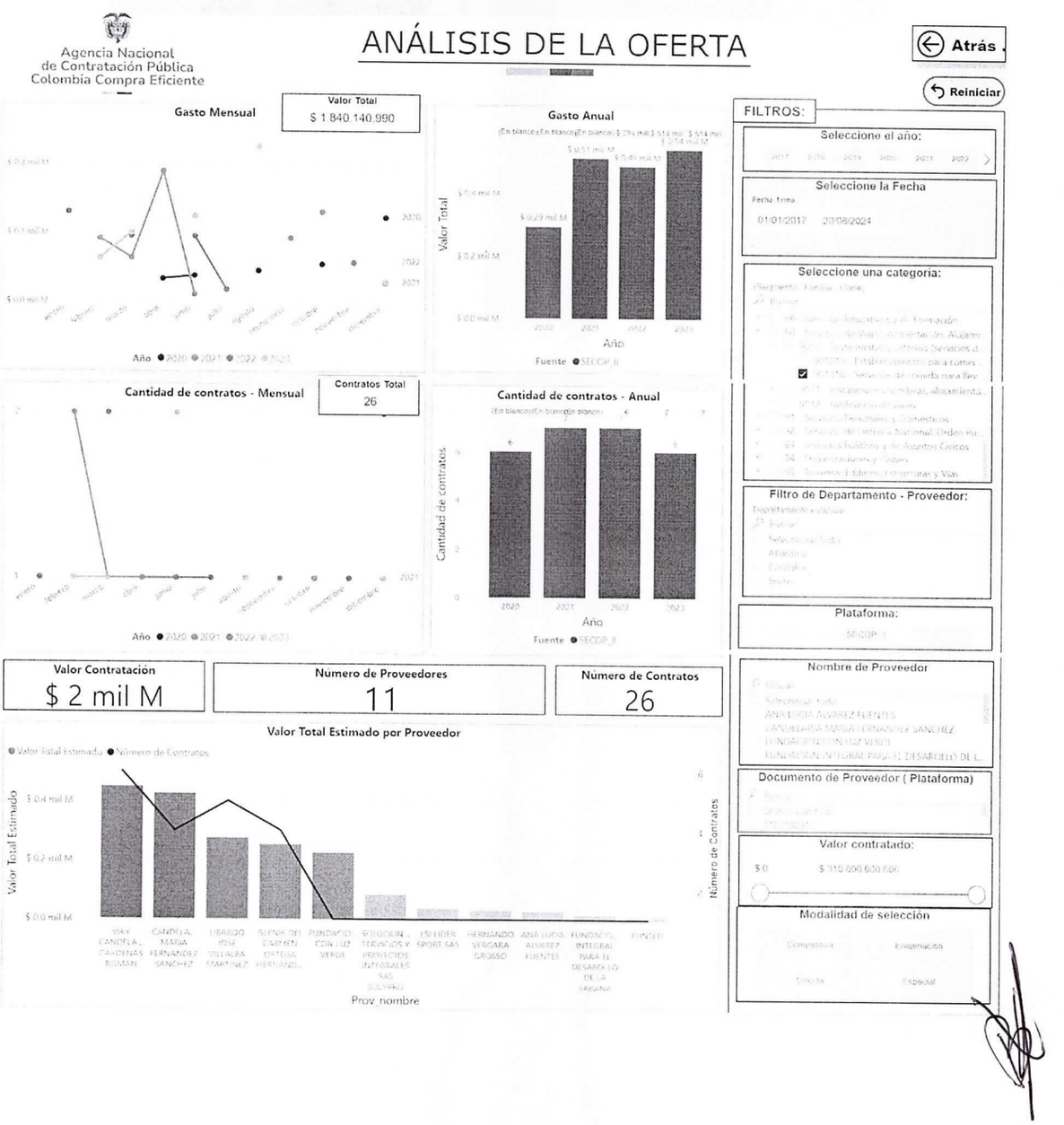
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

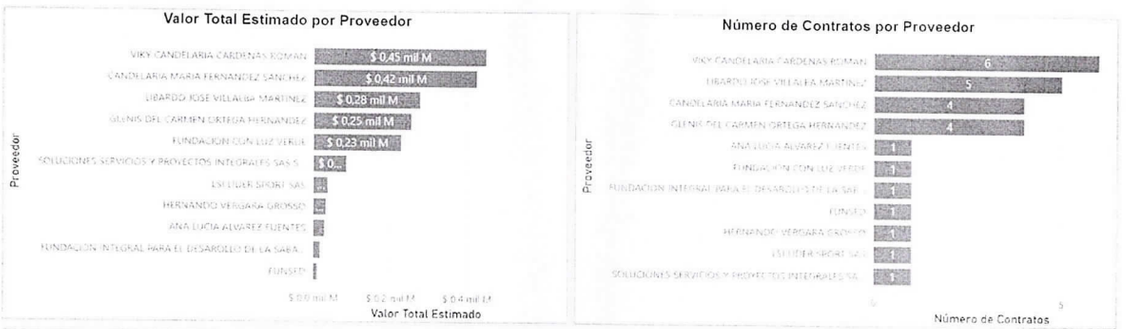
La Alcaldía de Sincelejo implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	7	$ 488.527.100	26,55%	6	$ 543.211.250	29,52%	26	$ 1.840.140.990	100,00%
Total	7	$ 488.527.100	26,55%	6	$ 543.211.250	29,52%	26	$ 1.840.140.990	100,00%

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de Sincelejo debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
MOJANA CATERING S A S	SAN MARCOS	SUCRE	3216508667
SABOR SUCRENO S A S	SINCELEJO	SUCRE	3017151765
PRODUCTOS JOCKA S A S	COROZAL	SUCRE	3135624203
A & B ENGINEERING SAS	SINCELEJO	SUCRE	3004384367
CERAMICO SANTO DIOS S A S	LOS PALMITOS	SUCRE	3116986462
ALIMENTOS COVENAS S A S	COVENAS	SUCRE	3184277757
JUAN JOSE ALVAREZ DUQE S A S	SINCELEJO	SUCRE	3045312751
3 PIMIENTAS KATERING EVENTOS LOGISTICOS S A S	SINCELEJO	SUCRE	3233985535
CATERING Y SUMINISTROS LA QUEBRADA S A S	SAN MARCOS	SUCRE	3105075728
VISION COM S A S	SINCE	SUCRE	3017016405

https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/5621_CATERING-PARA-EVENTOS/departamento_sucre

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Proveedor
VIKY CANDELARIA CARDENAS ROMAN
CANDELARIA MARIA FERNANDEZ SANCHEZ
LIBARDO JOSE VILLALBA MARTINEZ
GLENIS DEL CARMEN ORTEGA HERNANDEZ
FUNDACION CON LUZ VERDE
SOLUCIONES SERVICIOS Y PROYECTOS INTEGRALES SAS S...
LSI LIDER SPORT SAS
HERNANDO VERGARA GROSSO
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES
FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESAROLLO DE LA SABA...
FUNSED

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, del presente estudio de realizo por **revisión de precios por solicitud de cotizaciones.**

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El Municipio de Sincelejo ha realizado un presupuesto oficial basado en un estudio de mercado realizado por la Secretaría de Gobierno, consultando y solicitando cotizaciones de los bienes que se requieren a establecimientos comerciales del mercado. Luego de analizados los datos y de promediar los costos, se llegó al presupuesto final que determina el costo estimado de la contratación, el cual se estima en la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L ($72.718.062,00)**, que se cancelará de acuerdo a la cantidad de personas privadas de la libertad en el centro de

detención preventiva y transitoria a las que se les suministre la alimentación. Este valor cubre integralmente los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	N° DE DÍAS	VALOR TOTAL
4.1.	Desayuno, (Porción de fruta 125 gr, porción de queso 80 gr, machucado de plátano 250 gr, chocolate 250 ml / porción de fruta 125 gr, huevos revueltos 80 gr, arepas asadas con margarina 250 gr chocolate o café con leche 200 ml).	Unidad	23	$ 14.167,00	18	$ 5.865.138,00
4.2.	Almuerzo - compuesto por sopa de pechuga 240 gr, combinadas de pollo al curri 67 gr, arroz blanco 175 gr, ensalada de habichuela corta y zanahoria 80 gr, tajadas de plátano verde y jugo de corozo 250 ml / sopas de lentejas o frijoles 240 gr carne de res goulash 67 gr Arroz con pimentón 175 gr ensalada de pepino y tomate 80 gr, papas fritas 103 gr, jugo de tomate de árbol 250 ml - incluye transporte.	Unidad	23	$ 19.133,00	18	$7.921.062,00
4.3.	Cena, compuesta por carne desmechada 70 gr arroz de ají 172 gr papa al vapor 80 gr, ensalada de lechuga cebolla y zanahoria 97 gr, jugo de maracuyá 250 ml / cerdo encebollado 132 gr, arroz blanco 172 gr yuca cocida 103 gr, ensalada verde 150 gr, jugo de mora en agua 250 ml - incluye transporte	Unidad	23	$ 21.333,00	18	$8.831.862,00
4.4.	Refrigerio AM - PM, bebida con leche o néctar de fruta 250 ml, sándwich de jamón y queso o de pollo 200 gr / empanadas de pollo - carne 200 gr bebida con leche o néctar de fruta 250 ml - incluye transporte	Unidad	200	$ 11.000,00	18	$39.600.000,00
4.5.	Botellón de Agua de 20 litros - incluye transporte.	Unidad	700	$ 15.000,00	N/A	$ 10.500.000,00
TOTAL ALIMENTACIÓN.						**$72.718.062,00**

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Secretario de Gobierno

PROYECTÓ Y ELABORO ANÁLISIS DEL SECTOR
Nombre: Angel David Pérez Barrios
Cargo: Contratista Dirección Técnica Gestión Contractual
Firma: